



INSTITUCIÓN EDUCATIVA EL CORAZÓN

“La cultura del respeto, la responsabilidad y el autocuidado, nos hace mejores seres humanos”

Institución Educativa de carácter oficial adscrita a la Secretaría de Educación de Medellín.
NIT 900705111-0 DANE 105001026352 NÚCLEO EDUCATIVO 931



PROYECTOS INSTITUCIONALES 2026

PROYECTO

EDUCACIÓN ECONÓMICA Y FINANCIERA

PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA

Hay un desconocimiento y desinformación general sobre temas financieros. Los colombianos ejercen malas prácticas financieras como el sobre endeudamiento y no tienen un manejo adecuado y planificado de su economía familiar. Hay falta de información y escaso acceso a los servicios financieros formales. Los colombianos acceden con frecuencia a créditos informales con costos de intereses elevados y con desventajas para la población que le impiden generar una dinámica de ahorro y acceder a una compra de vivienda propia y acceder a otros bienes y servicios. Hay un creciente número de servicios financieros que, por su complejidad, dificultan la toma de decisiones informadas por parte del solicitante de los créditos.

JUSTIFICACIÓN

La Educación Económica y Financiera (EEF) como proyecto pedagógico en las instituciones educativas, se implementa como una estrategia nacional adoptada después de observar y evaluar el comportamiento, conocimiento y hábitos económicos y financieros de personas y regiones de los diferentes estratos socioeconómicos en Colombia.

De acuerdo a un estudio realizado en el año 2010 por el ministerio de Hacienda y crédito público, el Ministerio de Educación Nacional, el Bando de la República, la superintendencia financiera de Colombia, el Fondo de garantías de instituciones financieras, el Fondo de Garantías de Entidades cooperativas y el auto regulador del mercado de valores, Se encontró que había desconocimiento y desinformación generalizados en la población colombiana en temas básicos de economía y finanzas. Que la competencia para la toma de decisiones era muy escasa y que se orientaba principalmente hacia la obtención de créditos de agiotismo, él gota a gota, el crédito con amigos, vecinos y familiares. También pudieron identificar que mientras la utilización del crédito informal es generalizado y similar en todos los estratos, el uso del crédito formal aumenta a medida que se asciende en el estrato.

Como una forma de ordenar y estandarizar los conceptos y las competencias para la toma de decisiones en el campo financiero se crea la Educación Económica y Financiera para que sea enseñada a los niños, niñas y jóvenes en edad escolar.

La ley 1328 de 2009 Reforma Financiera (Régimen de protección al consumidor financiero) estableció que las entidades del sector financiero deben desarrollar programas de Educación Económica y Financiera; dicha consagración se hizo como un principio general y como una obligación a cargo de las entidades vigiladas por la superintendencia financiera de Colombia y hace relación al desarrollo de programas educativos "respecto de los productos y servicios financieros que ofrecen las entidades vigiladas, de la naturaleza de los mercados en los que actúan, de las instituciones autorizadas para prestarlos, así como de los diferentes mecanismos

establecidos para la Defensa de sus derechos". (Letra f del artículo 3 de la ley 1328 de 2009). Esta previsión legal empezó a regir el 1o de julio de 2010.

The Organisation for Economic Cooperation and Development (OCDE) plantea una de las definiciones más completas sobre EEF. para esta organización, la educación económica y financiera "es el proceso a través del cual los consumidores/inversionistas mejoran su comprensión de los productos financieros, los conceptos, los riesgos y, a través de la información, instrucción y/o el asesoramiento objetivo, desarrollan habilidades para ser más conscientes sobre los riesgos y oportunidades financieras, para la toma de decisiones informadas, para saber dónde acudir en caso de necesitar ayuda, y para tomar otras acciones efectivas que mejoren su bienestar financiero".

MARCO TEÓRICO:

Conocimiento, comprensión, sensibilización y capacidad en la toma de decisiones financieras: Casi todas las definiciones de EEF (Educación Económica y Financiera) involucran la idea de mejorar la alfabetización (el conocimiento), crear un entendimiento y capacidad de toma de decisiones en el área de las finanzas personales.

El conocimiento y la comprensión en su mayoría se refieren a los productos financieros y sus características. Por su parte, la competencia para tomar decisiones se refiere a la capacidad de poner en práctica ese conocimiento para la selección de un producto financiero determinado. Algunas definiciones también incluyen el concepto de concientización, en el sentido de conocer la gama de productos disponibles y poder tomar decisiones informadas.

Se hace necesario complementar las connotaciones de conocimiento y capacidad, al describir la interacción de los consumidores con otros agentes. Estos elementos incluyen: Generación de confianza en el sistema financiero este aspecto se refiere a medidas que permiten infundir confianza en los consumidores acerca de que sus transacciones con el sistema financiero se llevarán a cabo de forma correcta, transparente y justa, y que ellos se beneficiarán al recibir los servicios de expertos del sector financiero.

Búsqueda de orientación y asesoría financiera Saber a quién dirigirse para obtener información y asistencia alivia la carga de toma de decisiones puesta en los consumidores. La asesoría con expertos es en cierta medida una alternativa a la adquisición del conocimiento más complejo del consumidor. Protección de los derechos del consumidor financiero Conocer sus derechos es una fuente de protección para los contra el fraude y el abuso para los individuos.

Además, puede ser un sustituto parcial del conocimiento más preciso sobre cómo desenvolverse frente a la variedad de productos que ofrece el sistema financiero. Utilización del conocimiento y articulación con las propias necesidades Este elemento se refiere a la capacidad de utilizar los conocimientos adquiridos para mejorar las negociaciones en temas financieros con otros agentes y, en particular, las negociaciones entre proveedores de servicios financieros y los usuarios.

Además, este concepto puede referirse a la capacidad de formar y articular una opinión informada frente a los temas económicos. Toma de conciencia de las responsabilidades y las consecuencias sociales de las acciones propias y de terceros. La EEF tiene también como fin, aumentar la conciencia sobre las consecuencias socioeconómicas de las acciones propias y de terceros.

Este concepto se relaciona con el papel que cada quien desempeña en la sociedad y las responsabilidades asociadas. Aumento del acceso a los servicios financieros Obtener acceso a los servicios financieros puede no ser fácil, y de hecho puede ser imposible, especialmente para los pobres ("exclusión financiera").

La utilidad del conocimiento sobre las finanzas es menor para las personas que son excluidas de los servicios financieros, aunque, por otra parte, el conocimiento de sus derechos y responsabilidades los puede llevar a buscar productos que se acomoden a sus posibilidades, o a beneficiarse de programas estatales o privados para mejorar la situación financiera de los hogares más pobres.

Contexto social Esta tercera categoría conlleva a algunas definiciones de EEF, relacionadas con el amplio contexto social del cual hace parte el sistema financiero. Estos elementos incluyen:

Valores y actitudes Las definiciones que contiene este elemento se refieren a las condiciones políticas en las cuales los individuos toman sus decisiones. Las iniciativas de EEF suelen tener como objeto la educación de los ciudadanos (y consumidores) para elegir y actuar.

Racionalidad económica Algunos programas de educación económica ven la necesidad de enseñar una forma de pensamiento en la línea del modelo económico de toma de decisiones racionales.

Capacidad de juicio en asuntos económicos (política) Este elemento se refiere a la capacidad y juicio de los consumidores en su condición de ciudadanos políticos, participantes y agentes en los procesos democráticos.

Conciencia de las relaciones Sensibilización de las relaciones existentes entre la esfera personal (el individuo) y la economía en su conjunto.

Habilidades y conocimientos en asuntos no relacionados con la capacidad de desenvolverse en el mercado financiero, como son las aptitudes necesarias para crear un negocio, emprender o entender los impuestos y las políticas presupuestales que esos acarrearán

Las Competencias Laborales Generales, que se utilizan en cualquier espacio laboral y que preparan para cualquier clase de trabajo, independientemente de su nivel o actividad; ellas permiten que nuestros jóvenes, se formen para superar dificultades, organizar y mantener en marcha iniciativas propias y colectivas, saber manejar y conseguir recursos, trabajar con otros, tener sentido de responsabilidad personal, colectiva y social, obtener los mejores resultados, así como seguir aprendiendo.

MARCO LEGAL:

El impacto positivo de los beneficios sociales de la EEF ha suscitado recientemente el interés de varios legisladores en hacerla obligatoria, dentro de un marco legal; en el caso colombiano, los posibles efectos positivos de la EEF tampoco han sido ignorados. En efecto, en Colombia la legislación nacional contempla temas directamente relacionados en el ámbito de la educación formal, así como de la educación para el trabajo y el desarrollo humano.

En cuanto a la educación formal, la justificación legal se origina en el Artículo 31 de la Ley 115 de 1994 (Ley General de Educación), en el cual se incluyen las ciencias económicas entre las áreas fundamentales y obligatorias de la educación media secundaria: "para el logro de los objetivos de la educación media académica serán obligatorias y fundamentales las mismas

áreas de la educación básica en un nivel más avanzado, además de las ciencias económicas, políticas y la filosofía”.

Por otra parte, el artículo 31 de la Ley 115 de 1994 también se refiere al “desarrollo de la capacidad crítica, reflexiva y analítica que fortalezca el mejoramiento cultural y de la calidad de vida de la población, a la participación en la búsqueda de alternativas de solución a los problemas y al progreso social y económico del país”. Además, a partir de 1998 el Ministerio de Educación Nacional (MEN) publica los lineamientos y estándares de las diferentes áreas básicas, en los que se hace evidente el objetivo de desarrollar competencias básicas y ciudadanas que se consideran importantes para la formación de ciudadanos con mayor capacidad de hacer mejor uso de los recursos económicos disponibles, tomar decisiones acertadas sobre su vida y ser socialmente responsables de sus acciones.

Estas competencias básicas definidas por el MEN respaldan una EEF que contribuya al desarrollo integral del individuo y de la sociedad en su conjunto, proponiendo una educación que propenda por el desarrollo de la ciudadanía. En cuanto a la educación para el trabajo y el desarrollo humano, la Reforma Financiera de 2009 (Ley 1328) establece, en varios artículos, que las instituciones del sector financiero, tanto las de carácter público como las privadas, deben procurar una adecuada educación e información financiera de los consumidores. En particular, el capítulo 1, artículo 3, literal f de la Ley, dispone que las entidades vigiladas, las asociaciones gremiales, las asociaciones de consumidores, las instituciones públicas que realizan la intervención y supervisión en el sector financiero, así como los organismos de autorregulación, procurarán una adecuada educación de los consumidores financieros respecto de los productos y servicios financieros que ofrecen las entidades vigiladas, de la naturaleza de los mercados en los que actúan, de las instituciones autorizadas para prestarlos, así como de los diferentes mecanismos establecidos para la defensa de sus derechos. Este marco legal se constituye en una segunda aproximación para justificar la EEF en Colombia y para el desarrollo nacional estratégico de la misma.

CAPITULO III: Artículo 13 (Ley 1014 de 2006 por la cual se fomenta la cultura del emprendimiento.): Enseñanza obligatoria. En todos los establecimientos oficiales o privados que ofrezcan educación formal es obligatorio en los niveles de la educación preescolar, educación básica, educación básica primaria, educación básica secundaria, y la educación media, cumplir con: Definición de un área específica de formación para el emprendimiento y la generación de empresas, la cual debe incorporarse al currículo y desarrollarse a través de todo el plan de estudios.

Desarrollar competencias para la vida implica la formación de competencias laborales, es decir, competencias asociadas a la productividad y la competitividad. La experiencia del país muestra que los jóvenes necesitan mejores herramientas conceptuales y metodológicas que les posibiliten desempeñarse con éxito en su quehacer laboral y una propuesta educativa que los prepare para enfrentar con seguridad el desafío y la responsabilidad de ser productivos para sí mismos y para quienes los rodean. Esta necesidad se acrecienta en la actualidad cuando los cambios sociales, económicos, culturales y tecnológicos plantean cada día nuevas exigencias al mundo productivo. Las Competencias Laborales Generales son aquellas que se aplican a cualquier clase de trabajo y sector económico, mientras que las específicas se relacionan con el saber propio de una ocupación; unas y otras se enmarcan en la política de "Articulación de la Educación con el Mundo Productivo".

MARCO CONCEPTUAL

ECONOMÍA

- Conceptos de economía
- Indicadores económicos
- Desarrollo económico
- Políticas económicas

Conceptos clave de economía: Se incluyen en el aprendizaje de estos conceptos el papel que tiene la economía en la vida cotidiana personal, familiar o escolar, la definición de economía, a partir del entendimiento de la escasez de recursos, de bienes y servicios y la responsabilidad sobre su uso y cuidado. Otros conceptos que se pueden explorar son mercado, oferta, demanda, canasta familiar, dinero y sectores económicos.

Indicadores económicos: Se abordan conceptos relacionados con los datos que permiten analizar cómo se encuentra la economía en un lugar y espacio determinados. En medios de comunicación, en época electoral, en declaraciones de diferentes líderes, entre otros escenarios. Es común escuchar algunos de estos términos: tasa de desempleo, producto interno bruto (PIB), inflación, tasa de cambio, la tasa de interés de referencia del Banco Central y la unidad de valor real (UVR), entre otros.

Desarrollo económico: En este ámbito conceptual se pretende que el estudiante comprenda la relación existente entre factores como el empleo, producción, consumo, crecimiento económico, pobreza y las situaciones asociadas a la conservación de los recursos naturales y el bienestar de la sociedad. Para esto, se exploran temáticas como el crecimiento, crisis económicas, desarrollo sostenible y economía solidaria, que permiten reconocer cómo influyen en la satisfacción de necesidades y en los cambios de la sociedad, generando bienestar económico y social.

Políticas económicas: se pretende que el estudiante comprenda y analice lo relacionado con las medidas, normas o políticas que se implementan en una sociedad e influyen en la asignación y aprovechamiento de los recursos, la producción y consumo de algunos bienes y servicios y cómo afectan las decisiones personales o familiares. Son contenidos propios de este ámbito la política fiscal, presupuesto nacional, impuestos, política monetaria, banca central y sus funciones; además la política comercial, barreras arancelarias y no arancelarias, acuerdos comerciales, devaluación, revaluación, apertura económica y globalización.

FINANZAS

- Conceptos financieros
- Presupuesto
- Ahorro e inversión
- Manejo de las deudas
- Sistema financiero

Conceptos clave de finanzas: Se pretende que las niñas, niños, adolescentes y jóvenes conozcan, identifiquen y diferencien conceptos básicos financieros como dinero, tipos de finanzas, ingresos, gastos, ganancia, pérdida, interés, riesgo, hábitos financieros, indicadores financieros, entre otros, de tal manera que los apropien y los apliquen en la toma de decisiones.

Presupuesto: El propósito de este ámbito es que las y los estudiantes identifiquen los diferentes recursos que ingresan en su familia, reconozcan el presupuesto como una herramienta que les permite organizarlos, conozcan en qué se los gastan y creen hábitos que les permitan controlarlos. Se pueden abordar conceptos como componentes del presupuesto, ingresos, fuentes de ingreso, tipos de ingresos, gastos, tipos de gasto, superávit y déficit.

Ahorro e inversión: Hace referencia a la generación de hábitos de ahorro e inversión para el cumplimiento de metas a mediano y largo plazo. Los contenidos que se sugiere tener en cuenta son ahorro, meta, plan de ahorro, tipos de ahorro, riesgos, propósitos, beneficios y tipos de inversión.

Manejo de las deudas: Con el propósito de ayudar a las y los estudiantes a comprender la responsabilidad asociada al uso del endeudamiento, se propone desarrollar los siguientes conceptos: deuda, para qué sirve, a qué obliga, tipos de deuda, consecuencias del manejo inadecuado, formas de endeudamiento y fuentes de crédito formales e informales.

Sistema financiero: Comprende la estructura del sistema financiero colombiano, así como sus productos y servicios, identificar sus ventajas y desventajas para elegir de manera responsable e informada aquellos que les permitan cubrir sus necesidades y/o alcanzar metas, contribuyendo al bienestar propio y familiar. Se sugiere el desarrollo de los siguientes contenidos: el sistema financiero, composición, funciones y estructura, productos y servicios financieros, productos financieros para ahorro e inversión, productos financieros de crédito, canales de atención y medios de pago y mecanismos de protección

Competencias Laborales: Las Competencias Laborales Generales, se utilizan en cualquier espacio laboral y preparan para cualquier clase de trabajo, independientemente de su nivel o actividad; ellas permiten que nuestros jóvenes se formen para superar dificultades, organizar y mantener en marcha iniciativas propias y colectivas, saber manejar y conseguir recursos, trabajar con otros, tener sentido de responsabilidad personal, colectiva y social, obtener los mejores resultados y, algo esencial, seguir aprendiendo.

Para fomentar la cultura del buen manejo financiero es preciso que se inicie un proceso desde los primeros años de vida de las personas. Este proceso debe contemplar estrategias encaminadas a llevar a la persona al convencimiento que mediante la creación de proyectos productivos se puede llegar a triunfar tanto personal como económicamente. Desde este concepto el gobierno apoya la idea fortaleciéndose desde:

Ministerio de Educación Nacional: Ley 1014 de enero 26 de 2006: “De fomento a la cultura del emprendimiento y empresarismo”

“CAPÍTULO II”: Artículo 5° (Ley 1014 de 2006 por la cual se fomenta la cultura del emprendimiento): Red Nacional para el Emprendimiento. La Red Nacional para el Emprendimiento, adscrita al Ministerio de Comercio, Industria y Turismo, o quien haga sus veces, estará integrada por delegados de las siguientes entidades e instituciones:

Ministerio de Comercio, Industria y Turismo quien lo presidirá.

Departamento Nacional de Planeación.
Instituto Colombiano para el Desarrollo de la Ciencia y la Tecnología "Francisco José de Caldas", COLCIENCIAS.
Programa Presidencial Colombia Joven.
Asociación Colombiana de pequeñas y Medianas Empresas, ACOPI.
Federación Nacional de Comerciantes, FENALCO.

OBJETIVO GENERAL

Impactar la calidad de la educación y acompañar a niños y jóvenes en el desarrollo de competencias financieras que les permitan tomar decisiones en su proyecto de vida.

OBJETIVOS ESPECÍFICOS

- Tomar las decisiones y actuaciones financieras que implica poner en marcha el proyecto de vida.
- Realizar las operaciones sobre los productos financieros.
- Ahorrar para construir una base patrimonial.
- Reconocer el impacto del entorno económico en la vida cotidiana.
- Identificar las opciones de inversión existentes.
- Desarrollar un Plan de negocio.
- Formar hábitos de liderazgo y trabajo colaborativo.
- Desarrollar un proyecto de vida que incluya el conocimiento de finanzas y claridad en la toma de decisiones.

RESULTADOS ESPERADOS

Esperamos que la comunidad educativa de la Institución El Corazón de la comuna 13 participe en las diferentes actividades programadas durante el año escolar y que a la vez pongan en práctica los conceptos adquiridos en ellas para que mejoren y proyecten su vida financiera.

INDICADORES

- Cumplimiento de actividades (N° de actividades ejecutadas /N°de actividades planeadas) *100

METAS

Al finalizar el año escolar 2025, el 80% de los estudiantes, ha participado con interés y respeto en las actividades y talleres programados por el proyecto, dando cuenta de los avances y del impacto causado.

POBLACIÓN BENEFICIADA

Comunidad educativa de la Institución El Corazón ubicada en la comuna 13 del municipio de Medellín.

ÁREAS TRANSVERSALES

Matemáticas
Tecnología e informática.
Cívica y Urbanidad.
Ética y Valores.

Economía y Política
Media Técnica.

METODOLOGÍA

La metodología será activa, dinámica, cambiante, abierta, debe basarse en aprender a hacer, optimizando sus habilidades y destrezas, empleando todos los recursos y avances tecnológicos que dispone la institución.

El proyecto se desarrolla en forma transversal, comienza manejando unos objetivos y logros claros y alcanzables, apoyados además en los distintos lineamientos legales establecidos por el gobierno Nacional, realizando a la vez un diagnóstico para establecer la situación real de los estudiantes en los diferentes grados de la institución.

La motivación será constante con el propósito de mantener centrada la atención del estudiante y su interés en el desarrollo de los distintos temas.

Las distintas definiciones y principios van acompañados de ejemplos, prácticas y teorías de fácil comprensión con una creatividad ilustrada, descriptiva, teórica, práctica, ética y logística. Durante todo el proceso se integrarán los conocimientos con las siguientes herramientas de aprendizaje a través del trabajo colaborativo:

- Investigación
- Exposición
- Mesas redondas
- Evaluaciones orales, escritas y prácticas
- Videos
- Manejo de herramientas
- Desarrollo de actividades en trabajo colaborativo
- Trabajos escritos individuales y en equipos
- Lectura

INSTITUCIONES EXTERNAS ARTICULADAS

Programa Todos a Aprender (PTA)

Entidades bancarias de la ciudad

Entidades financieras y cooperativas de la ciudad

Famiempresas Interactuar

Ruta Emprendimiento, Alcaldía de Medellín

Parque del Emprendimiento Alcaldía de Medellín

Centro de Emprendimiento y empleo Alcaldía de Medellín

ACTIVIDADES PRIMARIA

N°	Actividades	Fecha dd/mm	Sede	Jornada	Evidencia
1	Resolución de situaciones problema en el área de matemáticas.	Durante todo el año	1 y 2	Mañana y tarde	Documentación en cuadernos, fotos.
2	Temáticas trabajadas en el área de tecnología, cívica y urbanidad, economía y política, ética y valores.	Durante todo el año	1 y 2	Mañana y tarde	Documentación en cuadernos, fotos.
3	Ventas en los toldos. Feria de la Antioqueñidad	Durante todo el año	1 y 2	Mañana y tarde	Registro fotográfico
4	Cultura del Ahorro	Durante todo el año	1 y 2	Mañana y tarde	Cumplimiento de la meta de ahorro
5	Jugando ando y el manejo del dinero voy logrando (conocimiento del dinero)	Durante todo el año	2	Mañana y tarde	Registro fotográfico

ACTIVIDADES SECUNDARIA

N°	Actividades	Fecha dd/mm	Sede	Jornada	Evidencia
1	Planeación financiera → Mi dinero VER GUIA	periodo 1	1	Mañana	Registro fotográfico
2	Ética financiera → Mis decisiones VER GUIA	periodo 2	1	Mañana	Registro fotográfico
3	Globalización → El mundo y mi economía VER GUIA	Periodo 3	1	Mañana	Registro fotográfico

RECURSOS

1. Humanos:

Comunidad educativa.

2. Económicos:

Presupuesto Institucional aproximadamente \$ 70.000

3. Físicos o materiales:

Hojas de Block, impresiones y/o fotocopias, tablero, Marcadores.

4. Logísticos o institucional:

Tableros, aulas de clase.

PRESUPUESTO Y FINANCIACIÓN

Concepto	Cantidad	Valor total \$
Hojas de Block	2 resmas	40.000
Impresiones y/o fotocopias.	100	15.000
Marcadores	5	15.000
Total		\$ 70.000

Fuente de financiación recursos fondos de servicios educativos

RESPONSABLES

PREESCOLAR Y BÁSICA PRIMARIA	Juan David Arango Escobar Olga Lucía Bonilla Molina María Clara Penagos Pérez Jully Patricia Saldarriaga Silva
BÁSICA SECUNDARIA Y MEDIA	Juan David Sánchez Ossa Jonathan Jerónimo Baca Bermúdez Jorge Hugo Quirós Escobar León Darío Londoño Echavarría

BIBLIOGRAFÍA

- Documento 26 del MEN
- Ley 1328/09
- Ley 1450/11
- Decreto 457 /14

CIBERGRAFÍA

Suárez Suárez, A. (23 de febrero de 2020). ECONOMÍA Y FINANZAS. De la teoría de los mercados a la teoría de la Empresa. Obtenido de <https://webs.ucm.es/info/assuarez/art1.pdf>

Universidad de Barcelona. (23 de febrero de 2020). OBS Busing School. Obtenido de <https://obsbusiness.school/es/blog-investigacion/finanzas/economia-financiera-que-implica-este-concepto>

Universidad EAFIT. (23 de febrero de 2020). Ecos de Economía. Obtenido de Revista de Economía y Finanzas: <file:///C:/Users/Diana%20Marcela/Downloads/336-2-PB.pdf>